1. PERSPECTIVA GENERAL

EL HONORABLE CONCEJO DE YOTOCO, en disposición y acatamiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ley 80 de 1993, a través del presente proceso de contratación busca el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que, el presente documento se estructura conforme lo estipulado en el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 15 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. los cuales estipulan que, *"**Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Honorable Concejo de Yotoco Valle, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

El Concejo Municipal de Yotoco busca identificar la dinámica del mercado para la prestación de servicios integrales de logística y suministro de bienes de imagen institucional. Tras un sondeo preliminar, se ha determinado que el sector económico involucrado es **diverso**, abarcando desde operadores logísticos especializados hasta comercializadores de suministros de oficina y servicios de catering.

El **Concejo Municipal de Yotoco**, en su calidad de corporación administrativa de elección popular, tiene el mandato constitucional de ejercer el control político y la función normativa en el territorio. Para el ejercicio pleno de estas facultades, se requiere que la Corporación cuente con una infraestructura operativa, administrativa y logística que garantice la continuidad del servicio público sin interrupciones. La presente contratación se fundamenta en los siguientes pilares:

1.1. Garantía de Salubridad y Bioseguridad

La adquisición de insumos de aseo y limpieza es una obligación institucional orientada a mantener las instalaciones físicas en condiciones higiénicas adecuadas. Esto asegura un ambiente de trabajo digno y saludable, mitigando riesgos biológicos y dando

cumplimiento a los estándares de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** para los honorables concejales, el personal administrativo y la ciudadanía en general.

1.2. Soporte Logístico y Atención Institucional

Dada la naturaleza de las funciones del Concejo, que incluyen sesiones plenarias y trabajo en comisiones, es imperativo contar con elementos de cafetería. Estos insumos son esenciales para facilitar el desarrollo de jornadas extensas y brindar una atención mínima básica protocolaria a los ciudadanos y servidores públicos que asisten a la corporación.

1.3. Continuidad de la Gestión Documental y Operativa

La producción de actos administrativos (Acuerdos, Resoluciones y Actas) constituye el núcleo de la actividad del Concejo. Para evitar la parálisis administrativa, es indispensable asegurar el suministro de tóners y el mantenimiento técnico del parque informático. La intervención técnica de la impresora es una medida de ahorro a largo plazo, pues evita el deterioro acelerado de los equipos y garantiza que la gestión de correspondencia no sufra dilaciones.

1.4. Justificación de la Modalidad

Ante la inexistencia de un contrato vigente que ampare el suministro de estos bienes y servicios, se hace imperativo adelantar un proceso de **Mínima Cuantía** (Ley 1150 de 2007). Esta modalidad permite a la entidad obtener los elementos requeridos bajo condiciones de mercado favorables, optimizando el recurso público y asegurando que el Concejo Municipal de Yotoco opere bajo estándares de excelencia.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YOTOCO dentro de su planta de personal no cuenta con el personal suficiente y capacitado para el cubrimiento de los servicios requeridos por “EL AREA FUNCIONAL DEL CONCEJO”, la cual tiene a cargo “SUMINISTRO”. En este sentido es imperativo contratar con una persona natural o jurídica competente e idóneo que cumpla con la “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y SUMINISTROS DE TÓNER, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOTOCO**

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y

otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: **a.** Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. **b.** Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Dado que el objeto contractual combina la compra de bienes terminados con la prestación de un servicio técnico, pertenece a este sector por las siguientes razones:

- **Subsector Comercio (Suministros):** La adquisición de elementos de aseo, cafetería y tóners se clasifica aquí, ya que el contratista actúa como distribuidor de bienes manufacturados por terceros.
- **Subsector Servicios (Mantenimiento):** La intervención técnica de la impresora es una actividad puramente de servicios, enfocada en el mantenimiento y reparación de activos.

Por su parte, la actividad a ejecutar está clasificada por los bienes, obras o servicios según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code, en inglés), conocidas como Códigos de Naciones Unidas, se circunscribe en el siguiente código:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
PRODUCTO	**NOMBRE**
47131805	**Limpiadores de uso general**

44103103	**Tóner de impresora o facsímil**
73152108	**Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos**

2.2 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

El análisis de las variables económicas le permite al **IMDER YOTOCO**, tener conocimiento sobre la realidad económica, también ver cuál es el comportamiento del mercado colombiano en general o del sector de servicios o del servicio en específico, permite también averiguar en qué parte del ciclo económico se encuentra y hacer predicciones de futuro.

2.3 ANÁLISIS DE LOS ÍNDICADORES ECONÓMICOS

La prestación de servicios profesionales pertenece al sector terciario o de servicios, los indicadores económicos que serán analizadas para determinar cuál es el comportamiento del sector mencionado serán: **A.** El Producto Interno Bruto (PIB). **B.** El Índice de Precios al Consumidor (IPC). **C.** Ocupación y desempleo. **D.** Salario mínimo. **E.** Variación del Sector de Servicios.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Para 2026, las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) para Colombia varían, pero apuntan a una recuperación moderada, con estimaciones que van desde el 2,8% (Fedesarrollo) hasta el 3,2% (Bancolombia), impulsadas por el consumo y sectores como comercio y agro, aunque con desafíos fiscales y riesgos externos que generan incertidumbre, como prevén Fedesarrollo y Davivienda Corredores.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

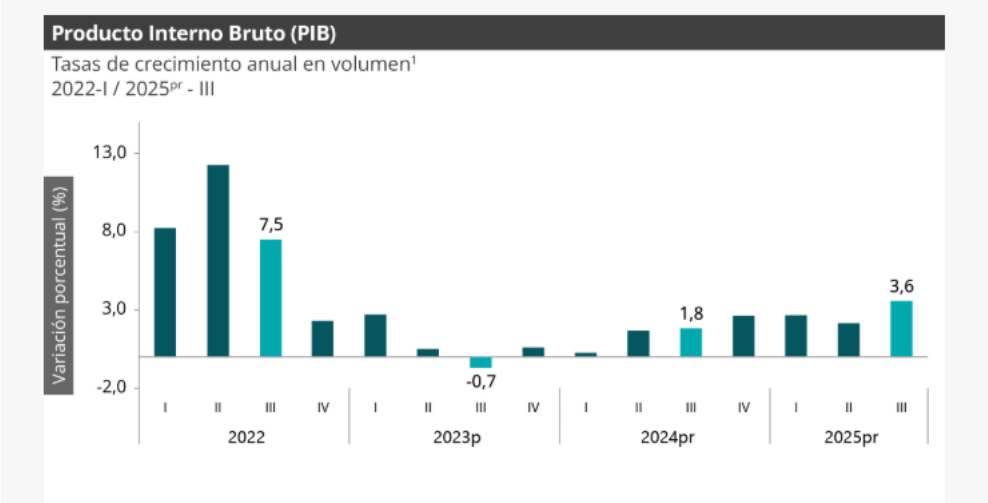
En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.



- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

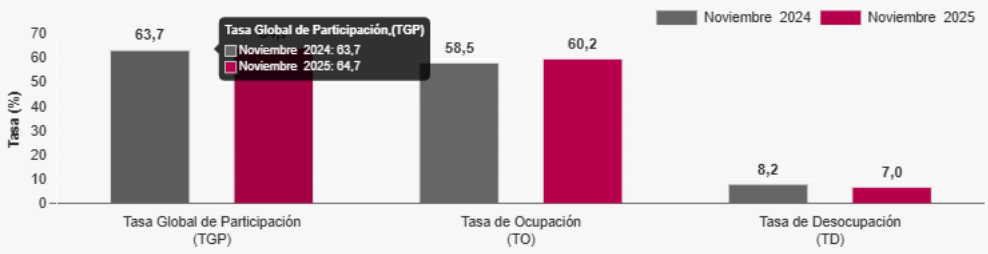
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

- **OCUPACIÓN Y DESEMPLEO**
- Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

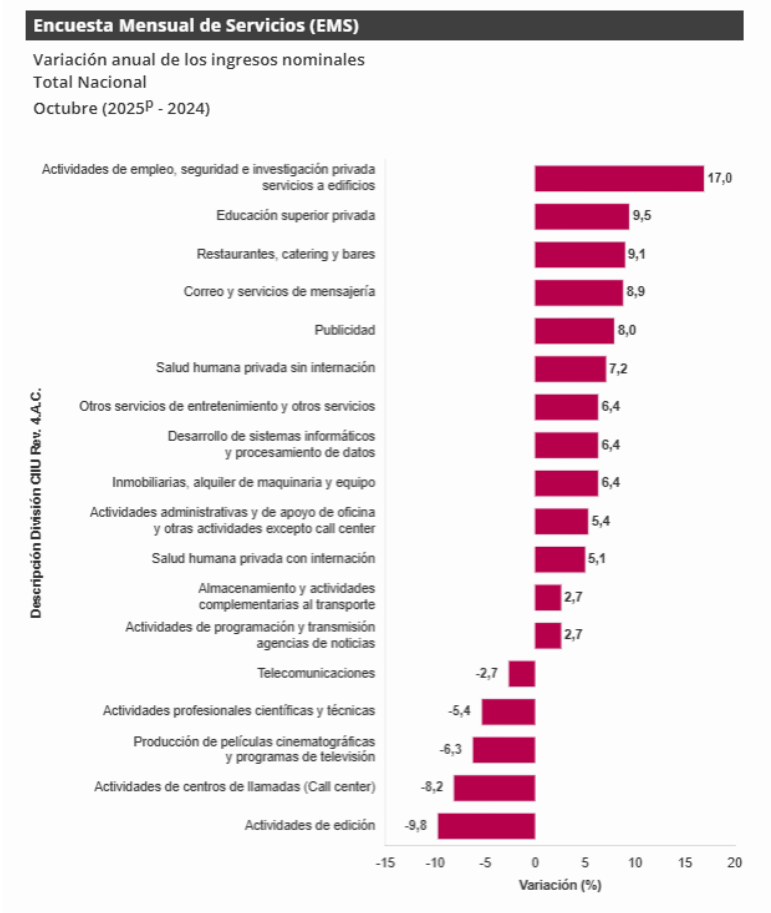
En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

- **SALARIO MÍNIMO**

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en $ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/24

- **VARIACIÓN DEL SECTOR DE SERVICIOS**

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



2.4 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

El contexto económico nacional (Colombia) muestra una **recuperación post-pandemia**, pero con desafíos estructurales: crecimiento del PIB impulsado por comercio y servicios, pero con alta informalidad y baja redistribución del ingreso. Indicadores recientes (2025) muestran un PIB creciendo, pero con presiones inflacionarias (a pesar de una desaceleración), una tasa de desempleo del 7.0% (nov 2025) y una pobreza monetaria del 31.8% (2024), con un **incremento del salario mínimo en 2026 que preocupa por su impacto inflacionario futuro**.

Indicadores Clave (Referencia: DANE, Diciembre 2025):

- **PIB (2025):** Crecimiento del 2.8% (vs. mismo periodo año anterior).
- **Inflación (IPC) (Dic 2025):** 5.10% anual.
- **Tasa de Desempleo (Nov 2025):** 7.0%.
- **Pobreza Monetaria (2024):** 31.8%.

Dinámica Actual:

- **Sectores Impulsores:** Comercio, Transporte, Alojamiento, Salud y Educación son los que más contribuyen al crecimiento del valor agregado.
- **Desafíos Estructurales:** A pesar del crecimiento, la generación de empleo formal y la reducción de la pobreza han sido más lentos, debido a un modelo dependiente de sectores informales de baja productividad.

Perspectivas y Preocupaciones (2026):

- **Salario Mínimo:** Un aumento del 23% decretado para 2026 es el más alto en décadas, generando preocupación por una posible aceleración de la inflación (IPC) más allá del 6%.
- **Crecimiento Frágil:** Existe el riesgo de que el modelo de desarrollo no genere ingresos sostenibles, limitando la capacidad de respuesta ante futuras crisis.

La economía colombiana muestra signos de reactivación, pero enfrenta la necesidad de una **transformación estructural** para generar un crecimiento más inclusivo y sostenible, a la vez que gestiona los riesgos inflacionarios actuales y futuros, como el impacto del elevado aumento del salario mínimo para 2026.

1. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el desarrollo del objeto y las actividades contractuales para la prestación de servicios “SUMINISTRO”, requiere que la persona natural o jurídica interesada en

prestar los servicios descritos anteriormente cumpla con los requisitos mínimos en cuanto a la idoneidad y experiencia.

Los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos son:

Requisitos de idoneidad y experiencia exigidos.	Perfil: El proponente podrá ser una **persona natural o jurídica**, nacional cuyo objeto social principal esté directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. Debe demostrar que se dedica al comercio al por mayor o menor de artículos de limpieza, cafetería y/o suministros de oficina.
	Experiencia. El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de **mínimo uno (1)** El objeto de los contratos certificados debe ser igual o similar al del presente proceso (suministro de bienes de aseo/oficina y/o mantenimiento de equipos). La sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para esta contratación.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Marco normativo general	✓ Constitución Política de Colombia de 1991
Marco normativo para la contratación pública	✓ Ley 80 de 1993 ✓ Ley 1150 de 2007 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Demás normas que los adicionen complementen y/o modifican.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el CONCEJO YOTOCO, es necesario realizar el análisis desde la perspectiva financiera del servicio que requiere contratar, el cual para el presente proceso hace referencia a la **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y SUMINISTROS DE TÓNER, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOTOCO**

Para el análisis del servicio descrito desde la perspectiva financiera es necesario realizar el análisis de diferentes componentes como la oferta del servicio, la demanda del servicio, como se ha adquirido el servicio por parte de otras Entidades Estatales, como ha adquirido con anterioridad el servicio esta corporación pública, y realizar el análisis de los procesos de contratación observados.

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal y distrital, en temas relacionados con el mantenimiento de escenarios deportivos. La contratación de esta clase de servicios no está sujeta a requisitos particulares de índole legal y es diversa en cada entidad estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista de la entidad y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de labores desempeñadas anteriormente por el posible contratista entre otros contratos.

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las Entidades Estales en Colombia requieren a la contratación de personas naturales o jurídicas mediante contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades en las cuales requieren conocimientos especializados o cuando en su planta de personal no cuentan con personal existente o suficiente para la ejecución de estas.

Según información presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), estableció que en Colombia existen aproximadamente novecientos once mil cuatrocientos cuarenta (911.440) contratos bajo la figura de contratación directa para prestación de servicios celebrados entre las Entidades Estatales y personas naturales y jurídicas.

5.3 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO EL SERVICIO OTRAS ENTIDADES ESTATALES?

Analizar los procesos de contratación de otras entidades estatales en los cuales han adquirido los servicios requeridos por parte de **EL CONCEJO YOTOCO**, le permite conocer las diferentes variables y obligaciones que pueden ser tenidas en cuenta para determinar las obligaciones exigidas al contratista.

Las variables que deben ser analizadas son la modalidad de selección, el valor del contrato, el plazo del contrato, las obligaciones del contratista, la exigencia de constitución de garantías, la clasificación del servicio según los códigos UNSPSC.

A continuación, se relacionan los datos básicos de los contratos analizados.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Valor del contrato
CONCEJO DE JAMUNDI	001-2024	Adquisición de elementos de aseo, cafetería y papelería para el funcionamiento de la corporación.	MINIMA	15/01/2024	22/01/2024	$18.500.000
ALCALDIA DE YOTOCO	MC-001-2023	Insumos de aseo y cafetería dependencias.	MINIMA CUANTIA	05/03/2023	14/03/2023	$ 25.000,000
CONCEJO DE VIJES	MC-008-2024	Papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería.	MINIMA CUANTIA	12/04/2024	19/04/2024	$9.850.000

5.4 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL SERVICIO EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YOTOCO?

Al igual que el análisis de los procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, es imperativo realizar el análisis de los procesos propios de la entidad, para lograr determinar las condiciones establecidas en dichos procesos.

Las variables objeto de análisis de los contratos serán las mismas que se analizaron en los procesos de las otras entidades estatales.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Valor del contrato
CONCEJO DE YOTOCO	850-008-02-01 de 2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR LA GESTION FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE EN EL AÑO 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	30 DE ENERO DE 2024	3 MESES	$15.000.000,00
CONCEJO DE YOTOCO	850.008.01.002	SUMINISTRO INTEGRAL DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA	MINIMA CUANTIA	29/12/2026	31/12/2026	$9.668.747
CONCEJO DE YOTOCO	100-18-04-001 DE 2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE FIN DE AÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL YOTOCO VALLE DEL CAUCA, LAS CUALES INCLUYEN LA INTEGRACIÓN DE CONCEJALES Y LA NOVENA NAVIDEÑA INSTITUCIONAL	MINIMA CUANTIA	18 DE DICIEMBRE DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025	$30.000.000

5.5 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que:

El proceso se tramitará mediante **Mínima Cuantía** (Art. 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015), dado que el presupuesto de **$15.000.000** no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. El criterio de selección será el **menor precio**, garantizando agilidad y transparencia en la adquisición para las sesiones de febrero.

Revisado el histórico en **SECOP II**, el Concejo Municipal de Yotoco ha ejecutado exitosamente procesos similares. La presente contratación mantiene la línea de inversión institucional, ajustando los valores al mercado actual de 2026.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de contratación se estimará en atención de lo consultado, y teniendo en consideración el perfil profesional y la experiencia mínima requerida, las obligaciones, el término de duración del contrato, y las variables económicas que afectan el sector de servicios. En este sentido, el presupuesto oficial se ha estimado en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ PARRA
Presidente Concejo Yotoco